



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



COA HANGARES SAS PALACE
NIT: 960105555
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: tesoreria@coahangares.net.co
Dirección: CARRETERA 50 N° 39-13 MEDELLÍN
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2024-07-27		Nombre o Razón social GOMEZ ANDRES ELIAS	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 3353099
Dirección CR79B#4C-17		Teléfono fijo o Número de Celular 3103734309	Ciudad Medellin
Correo Electrónico andreseliasgo@hotmail.com			Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WNP617	Colombia	Público	Microbus	Renault	Nuevo master minibus
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2017	10015696622	2016-10-13	Blanco pantone y verde	Diesel	33YMAFACEK151444
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Bindaje
M9TC678C025277	DIESEL	2299	235133	17	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
125	CERRADA	2024-10-12	SI () NO () N/A (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	si
		Inclinación				%	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	si
		Inclinación				%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	si
		Inclinación				%	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	si
		Inclinación				%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
						Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda	99.7		52.5		99.5		61.6	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3252	7638	N	Eje 1	4235	6967	N	23.2*	(20,30]	30	%
Eje 2	3665	6472	N	Eje 2	4070	6014	N	9.95	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		56.2		50							

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
Eficacia	Mínimo	Unidad		Sumatoria Izquierdo	1711	14110	N
14.4*	18	%		Sumatoria Derecho	2187	12981	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5		Unidad	Máximo	Unidad
	-0.58	-0.46				Error en Distancia	%	+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5		Unidad	Máximo	Unidad
	-0.58	-0.46				Error en Tiempo	%	+/- 2	%

Tamaño normalizado de la Lianta

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburos (HC)	
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma
Ralentí			%			%			%		
Crucero			%			%			%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				Temperatura						Valor	
Temperatura de prueba				Temperatura ambiente							
Condiciones Ambientales				Humedad Relativa							

[illegible]

50. VEHICULOS CICLO DIESEL									
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado
		%		%		%		%	
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	
			°C			°C		%	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DESEÑADOS (según corresponda).

Código	Defecto	Unidad	Resultado

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6,7 Sistema de frenos
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6,7 Sistema de frenos

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	8.14 Transmisión
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS

Código	Defectos encontrados en la inspección	Defectos encontrados en la inspección
		8.14 Transmisión
		6.12 Motor

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMÁTICA		D2. REGISTRO	
Código	Descripción		
6.14	Transmisión		
6.12	Motor		
		Total	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL	Descripción	MATERIALES UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTÓNOMA			
		Ejemplar	Software	Hardware	Grupo

CANTIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS		Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)	
IZQUIERDA		5.00		5.00							
DERECHA		5.00		5.00							

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que impiden el uso de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que no impiden el uso de la vía pública o el ambiente.

RESION DE LAS LLANTAS					
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)
DERECHA	5.00	5.00			
IZQUIERDA	5.00	5.00			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro para los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro para los usuarios de la vía pública.

E. CONFORME

[illegible]

APROBADO: SI X

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones?

APROBADO NO

218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☐ NO ☐ N° Consecutivo: _____

N° Consecutivo RUNT: (A)

enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

La cantidad total de defectos encontrados al menos un defecto. (Solo para vehículos de este tipo)

6. Igual o superior a 10 para un defecto tipo A
 6. Igual o superior a 7 para un defecto tipo B sea:

igual o superior a 10	para vehículos Livianos				
igual o superior a 7	para vehículos M				
igual o superior a 5	para vehículos M				
igual o superior a 5	para vehículos M				
Cuando					

[illegible][illegible]

...enseñanza automovilística, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor

Los vehículos de tipo A para vehículos tipo Remolques, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triciclos, Cuatrimotos, Motocicletas, Motociclos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclos.



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Mixta - Alineador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
- Mixta - Frenometro liviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
- Mixta - Probador de suspension EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
- Mixta - Probador De Hulguras Colpe SN: 22.25.17
- Mixta - Profundimetro SHAHE SN: WD2304A0437

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingenieria S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jorge Mario Mejia Rios [Alineación, peso, suspensión y frenos], Byron David Munera Uribe [Profundidad de labrado], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial motor], Byron David Munera Uribe [Foto delantera], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial interior], Byron David Munera Uribe [Tercera placa], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial inferior], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial exterior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL REvisor TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

C.D.A.
MANCRES SAS
 CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
 NIT: 900000000

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe